



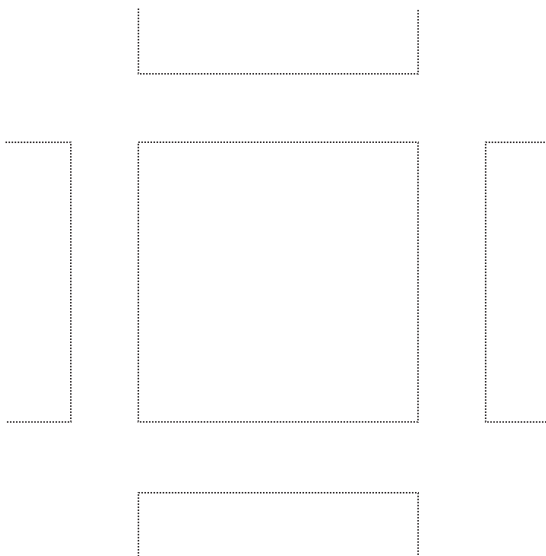
Certifico que la/s firma/s que antecede/n a.....  
.....y fueron puestas en mi presencia.

FIRMA Y SELLO

DECRETO 643/C/89

Requisitos para trámites de :HABILITACIÓN - TRANSFERENCIA - CAMBIO DE DOMICILIO - ALTA RUBRO - BAJA RUBRO - INTRODUCCIÓN - RECTIFICACIÓN DE DATOS - ALTA SUCURSAL - BAJA SUCURSAL

- a) Completar el Formulario de solicitud con firmas/s certificadas ( Aut.componente : Escribano público , policia , banco, municipalidad).  
b) Croquis de ubicación.



- c) Planos aprobados
- d) Fotocopia de:
- Título de la Propiedad
  - Contrato de locación sellado por banco
  - Pcia. de Córdoba y certificado por escribano público
  - N° C.U.I.T o C.U.I.L
  - Cedulón municipal del local comercial
  - Documento 1º, 2º hoja y cambio de domicilio
  - Autorización expresa CERTIFICADA
- e) En caso de Sociedades Jurídicas, además de lo solicitado en el punto d)
- Fotocopia contrato social
  - Estatutos
  - Fotocopia de documentos
  - Fotocopia de inscripción Registro Público de Comercio Poder
  - Poder de autorización a firmar
- f) Abonar los timbrados fijados por Ordenanza Tarifaria.
- g) Abonar dos meses en concepto de presunta en inscripciones de Marzo a Septiembre.  
Abonar doce meses en concepto de presunta en inscripciones de Octubre a Febrero para quienes no son residentes de Villa Carlos Paz por los últimos tres (3) años o tengan propiedad a su nombre (presentar Documento y título de Propiedad).
- h) Cumplimentar las Ordenanzas específicas según el rubro en que se inscriba.
- i) Certificado de Habilitación : Para la entrega del mismo: No deberá tener deuda (Art.56 OGI y Decreto 643) - Tener aptas todas las inspecciones correspondientes al rubro en que se inscriba: Bromatología, Obras Privadas, Bomberos , Defensa Civil, Inspectoría General Educación, etc.

**Requisitos para: CESE DE ACTIVIDADES**

- a) Completar el Formulario de solicitud con firma/s certificadas ( autoridad competente: Escribano público, Policía, Banco, Municipalidad).
- b) NO tener deuda a la fecha de cese.
- c) En caso de acogerse a plan de pagos, el comprobante de Cese de Actividades será entregado una vez cancelado el mismo.
- d) En caso de cese retroactivo deberá presentar pruebas que avalen lo solicitado.

**DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE PARA LOCAL COMERCIAL EXPUESTA A LA VISTA**  
- CERTIFICADO DE HABILITACIÓN  
- LIBRETAS SANITARIAS



Certifico que la/s firma/s que antecede/n a.....

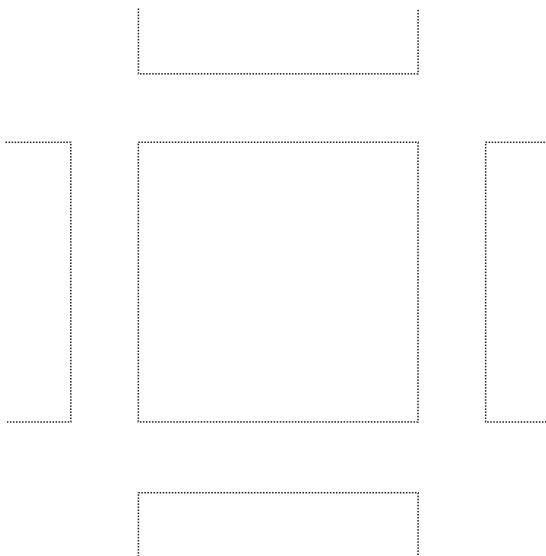
.....y fueron puestas en mi presencia.

FIRMA Y SELLO

DECRETO 643/C/89

Requisitos para trámites de :HABILITACIÓN - TRANSFERENCIA - CAMBIO DE DOMICILIO - ALTA RUBRO - BAJA RUBRO - INTRODUCCIÓN - RECTIFICACIÓN DE DATOS - ALTA SUCURSAL - BAJA SUCURSAL

- a) Completar el Formulario de solicitud con firmas/s certificadas ( Aut.componente : Escribano público , policia , banco, municipalidad).  
b) Croquis de ubicación.



c) Planos aprobados

- d) Fotocopia de:
- Título de la Propiedad
  - Contrato de locación sellado por banco
  - Pcia. de Córdoba y certificado por escribano público
  - N° C.U.I.T o C.U.I.L
  - Cedulón municipal del local comercial
  - Documento 1º, 2º hoja y cambio de domicilio
  - Autorización expresa CERTIFICADA

e) En caso de Sociedades Jurídicas, además de lo solicitado en el punto d)

- Fotocopia contrato social
- Estatutos
- Fotocopia de documentos
- Fotocopia de inscripción Registro Público de Comercio Poder
- Poder de autorización a firmar

f) Abonar los timbrados fijados por Ordenanza Tarifaria.

g) Abonar dos meses en concepto de presunta en inscripciones de Marzo a Septiembre.  
Abonar doce meses en concepto de presunta en inscripciones de Octubre a Febrero para quienes no son residentes de Villa Carlos Paz por los últimos tres (3) años o tengan propiedad a su nombre (presentar Documento y título de Propiedad).

h) Cumplimentar las Ordenanzas específicas según el rubro en que se inscriba.

i) Certificado de Habilitación : Para la entrega del mismo: No deberá tener deuda (Art.56 OGI y Decreto 643) - Tener aptas todas las inspecciones correspondientes al rubro en que se inscriba: Bromatología, Obras Privadas, Bomberos , Defensa Civil, Inspectoría General Educación, etc.

#### Requisitos para: CESE DE ACTIVIDADES

- a) Completar el Formulario de solicitud con firma/s certificadas ( autoridad competente: Escribano público, Policía, Banco, Municipalidad).
- b) NO tener deuda a la fecha de cese.
- c) En caso de acogerse a plan de pagos, el comprobante de Cese de Actividades será entregado una vez cancelado el mismo.
- d) En caso de cese retroactivo deberá presentar pruebas que avalen lo solicitado.

**DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE PARA LOCAL COMERCIAL EXPUESTA A LA VISTA**  
- CERTIFICADO DE HABILITACIÓN  
- LIBRETAS SANITARIAS